

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ¡Arriba Española ¡ Viva Franco! ¡Viva Española!

### Gobierno Civil de la provincia de Madrid

#### CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente la existencia de rabia en el término municipal de Madrid, debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir con el mayor rigor los preceptos de dicho Reglamento referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que se citan en la disposición de referencia.

Se declara zona infecta esta capital, y sospechosa, todo el término municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 18 de junio de 1941.—El Gobernador Civil, Manuel Mora.

(G. C.—2.074)

### Diputación Provincial de Madrid

#### Concurso a Oficiales Letrados entre funcionarios del Cuerpo Administrativo provincial

Habiéndose observado en antecedentes relacionados con el concurso a Oficiales Letrados entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de esta Diputación, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 14 del actual, algún error de carácter subsanable, pero cuya subsanación debe preceder y puede afectar al anuncio de aquél, vengo en dejar este anuncio sin efecto hasta nueva convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de junio de 1941.—El Presidente, L. Nieto.

#### CIRCULAR

Con esta fecha dirijo a los Ayuntamientos de esta provincia que aún no han verificado el ingreso de su aportación para el Instituto de Estudios de Administración Local, el siguiente oficio:

«El Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación, en telegrama-circular de fecha 6 del actual, me dice lo siguiente: Sírvese comunicar Ayuntamientos de esa provincia que no hayan verificado el pago de su aportación para Instituto Estudios Administración Local, que hasta el día 25 de junio actual queda ampliado el plazo establecido por Orden de 18 de marzo de 1941, debiendo dar cumplimiento esa Corporación a lo dispuesto en el artículo segundo de dicha disposición antes del día primero de julio próximo.»

Lo que en cumplimiento del mismo doy traslado a usted a los efectos consiguientes y se publica para mayor conocimiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de junio de 1941.—El Presidente, Luis Nieto Antúnez.

Señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de La Acebeda, El Alamo, Algete, Arganda, Barajas, Belmonte de Tajo, Berruete, Cenicientos, Cercedilla, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Cubas, Chapinería, Escorial de Abajo, Fresnedillas, Fresno de Torote, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, Galapagar, Horcajo, Horcajuelo, Humanes, Lozoya, Majadahonda, Navas de Buitrago, Nuevo Baztán, Olmeda de la Cebolla, Paracuellos de Jarama, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Pozuelo del Rey, Puebla de la Sierra, Quijorna, Ribas, Ribatejada, Robledo de Chavela, Rozas (Las), San Agustín, Serna del Monte (La), Serranillos del Valle, Sieteiglesias, Somosierra, Tielmes, Titulcia, Torreldones, Torres de la Alameda, Valdaracete, Valdequeda, Valdemoro, Valdilecha, Velilla de San Antonio, Villamanta, Villanueva del Pardillo, Villanueva de Perales de Milla y Zarzalejo.

(G.—829)

### SERVICIO DE CATASTRO TOPOGRAFICO PARCELARIO

#### BRIGADA DE MADRID

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que estando termina-

dos los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Meco, los documentos correspondientes se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Parcelario.

El período de exposición será de tres meses improrrogables, a contar desde la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia en que se publica este edicto, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características de parcelas e índice alfabético provisional de propietarios) por los interesados o sus representantes y el público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la expresada Junta, al señor Jefe de la Brigada Topográfica de Parcelación de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 17 de junio de 1941.

(G. C.—2.077)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

#### Corrección de anomalías observadas en el suministro de energía eléctrica en Madrid

En el Boletín Oficial del Estado del día 5 del corriente, se publica la Orden del Ministerio de Industria y Comercio que a continuación se transcribe:

«Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Comisión creada por Orden ministerial de 12 de febrero de 1940, con el fin de estudiar las anomalías observadas en el suministro de energía eléctrica a la capital de España y proponer las soluciones más convenientes tendentes a la total desaparición de aquéllas;

Visto el informe del Consejo de Industria;

Resultando que el minucioso trabajo realizado por la Comisión ha merecido la conformidad unánime de sus componentes;

Considerando que son manifiestas las anomalías registradas, con lamentable frecuencia, en el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Madrid, y que estas anomalías, debidas a condiciones antirreglamentarias, han de ser subsanadas a toda costa, y en el plazo más breve posible, por las respectivas Empresas;

Considerando que las propuestas formuladas por la citada Comisión, referentes a interconexiones, obras más urgentes, normas para la regularidad en el suministro, concierto entre Empresas y el Ayuntamiento y red racional o concordada, pueden cumplir, una vez ejecutadas, el cometido para el que han sido proyectadas;

Considerando que respecto a fraudes y tarifas de aplicación, la administración viene ocupándose de estas materias, habiendo variado las circunstancias y procedimiento, para unas y otras, desde que se nombró la citada Comisión,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por esa Dirección General, ha tenido a bien acordar, en relación con cada uno de los apartados que a continuación se enumeran, lo siguiente:

1.º Hidráulica de Santillana.—Esta entidad deberá ejecutar, en un plazo máximo de un año, contado a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, el arreglo de la totalidad de sus instalaciones. Transcurrido éste, y caso de comprobarse por la Delegación de Industria de Madrid la no realización de las obras precisas, este mismo organismo determinará la forma de traspaso de su abono a otras Empresas.

2.º Regularidad en el suministro.—Quedan autorizadas las normas (propuestas por la Comisión de Estudios) de intervención de la Delegación de Industria, respecto a inspección, verificación y descuento en la tarificación, para asegurar la regularidad en el suministro de energía eléctrica por las diferentes Empresas.

3.º Concierto entre Empresas.—Deberá ser presentado este documento a aprobación de la Dirección General de Industria, previa conformidad de las Empresas interesadas con su contenido, del que deberá tener conocimiento el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

4.º Interconexión.—Los proyectos de interconexión deberán ser redactados y presentados a aprobación en un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

5.º Red Racional o concordada.—Procede llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, la propuesta de la Comisión de Estudios referente a proyecto de red racional o concordada, si bien no deberá por ello diferirse la ejecución de las obras de interconexión que pudieran estar con ellas relacionadas.

En razón a existir ya un acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y «Cooperativa Electra Madrid», aquella Corporación deberá tener plena intervención en la redacción del proyecto del condicionado de la red concordada, del que deberá ser dado conocimiento a la Dirección General de Industria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de mayo de 1941.—Carceller Segura.—Ilmo. Sr. Director general de Industria.»

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 14 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.076)

Examinada la instancia y documentación aneja presentada por don Alfonso Alvarez Suárez, como Director-Gerente de Industria Española del Jabón, S. L., con fecha 4 de febrero de 1941, en solicitud de autorización de ampliación de la maquinaria instalando dos calderas de 50.000 litros cada una para fusión y emulsión de colofonia, esta Delegación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo tercero del Decreto de 8 de septiembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 17), ha resuelto autorizar a Industria Española del Jabón, S. L., para ampliar la maquinaria instalando dos calderas de 50.000 litros cada una para fusión y emulsión de colofonia, en su industria, sita en Navalcarnero (Madrid), quedando inscrita en el Registro del Censo de Inspección Industrial y sujeta a la inspección que oportunamente se realizará por el personal técnico de esta Dependencia.

La concesión estará sujeta a las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización sólo es válida para el peticionario de referencia.

2.ª La instalación, elementos de trabajo y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes a la solicitud y datos presentados.

3.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación para proceder a extender el acta de autorización de funcionamiento.

4.ª No podrá efectuarse modificación esencial en la instalación, ampliación ni traslado de la misma, sin la previa autorización de esta Delegación.

5.ª La puesta en marcha de la instalación habrá de realizarse en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente resolución; pasado el cual sin haberla efectuado ni solicitado prórroga, se considerará anulada esta autorización.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efectos de solicitar el alta en la Contribución Industrial.

Dios salvó a España y guarde a usted muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.070)

Visto el expediente promovido por don Julián Pérez Ecija, en solicitud de autorización para instalar una fábrica de chocolates y sus derivados.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Considerando que la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes, Organismo encargado del suministro y distribución de materias primas a esta industria, manifiesta en su preceptivo informe que en las circunstancias actuales no puede proporcionarlas al solicitante dada la escasez que de las mismas existe y que el suministro que se hiciera al peticionario sería en perjuicio de las industrias establecidas, al quedar disminuído el cupo a ellas asignado.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por don Julián Pérez Ecija, para instalar una fábrica de chocolates y sus derivados.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días seguidamente a la publicación de esta resolución en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.071)

### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

*Recaudación de Contribuciones.—Prórroga del periodo voluntario*

De Orden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, queda prorrogado hasta el día 25 del actual el periodo de cobranza voluntaria en curso, correspondiente a los tributos que se recaudan mediante recibo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes de esta capital y su provincia, debiendo advertirles que pasado dicho plazo incurrirán en los recargos de apremio que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 11 de junio de 1941.—El Tesorero de Hacienda, P. S., Luis Cordavias.

(G. C.—2.069)

### JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

*Orden de 4 de junio de 1941 por la que se dispone quede constituido el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos Directores de Baños por los señores que se indican*

Ilmo. Sr.: En ejecución del Decreto fecha 18 de abril último, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 25 del pasado mes de mayo, por el que se fijan las normas a que han de ajustarse las pensiones de jubilación de los Médicos del Cuerpo de Baños, y la de viudedad y orfandad con ocasión del fallecimiento de aquéllos,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Que quede constituido, bajo la

presidencia de V. I., el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos Directores de Baños, integrado por don Víctor María Cortezo y Collantes, como Vicepresidente; los señores don Arturo Daza de Campos, don José de Eleizegui López, don Francisco Maravez Jiménez y don Alfredo Piquer Martín Cortes, como Vocales, y el Jefe de la Sección de Baños y Aguas minero-medicinales de la Dirección General de Sanidad don Alfredo Espantaleón Molina, como Secretario.

2.º Que el referido Consejo de Administración se reúna con toda rapidez y organice el desenvolvimiento y funciones de la Caja, con arreglo a lo que dispone el Decreto cuya aplicación es objeto de la presente, adoptando los acuerdos que estime convenientes para el mejor cumplimiento de su cometido.

3.º Que se proceda por las Administraciones de todos los balnearios españoles, sin excepción, a percibir de cada agüista que a ellos concurren la cantidad de tres pesetas en concepto de derechos sanitarios, debiendo las Administraciones de los balnearios que ya hubieren comenzado la temporada, cobrarlos desde el día en que aparezca esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, y las de los demás, desde el momento de su apertura.

En los cinco días primeros de cada mes, las mencionadas Administraciones deberán poner a disposición de la Dirección General de Sanidad el importe de lo cobrado durante el mes anterior, como sumas de las aludidas cuotas, así como los justificantes demostrativos de la concurrencia de agüistas habida en el balneario durante el expresado mes, bajo la responsabilidad que con todo rigor será exigida.

4.º Hasta tanto que la Caja de Jubilaciones y Pensiones haga la clasificación previa de los jubilados a los efectos de la pensión que le corresponda y disponga de fondos suficientes para abonar dichas pensiones a los mismos, continuarán éstos percibiendo el 50 por 100 de los ingresos reglamentarios del balneario por el cual obtuvieron su jubilación, sin derecho a ulterior reclamación y sin perjuicio del abono de las pensiones de viudedad y orfandad, que deberá efectuarse desde las correspondientes a la temporada actual, y una vez liquidada la misma, a cuyo fin deberán elevar instancia los interesados, que servirá de base para abrir el oportuno expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de junio de 1941.—GALARZA.

Excmo. Sr. Director general de Sanidad.

(G. C.—2.075)

### Comisiones D. Depuradoras del Magisterio de Madrid

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que con fecha 23 de abril del presente año ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruídos por la Comisión Depuradora D. de la provincia de Madrid, de los Maestros que se indican, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936; Ley de 10 de febrero de 1939, y Orden de 18 de marzo del mismo año. Examinados dichos expedientes,

las propuestas de la Comisión Superior Dictaminadora y los informes de la Dirección general de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:  
Primero. Confirmar en sus cargos a los Maestros siguientes:

Doña Cecilia Rosa Andaluz Granada, de Alcorcón.  
Doña Casilda Antón Colino, del Grupo escolar Hermanos Miralles.

Doña Francisca Antonino Durbán, de Jardines de la Infancia.

Doña Joaquina Arzúa Español, de la Escuela unitaria de Bolsa, 12.

Don José Azuara González, del Grupo escolar Rosario de Acuña.

Don Nicasio Barbero Alcalá, del Grupo escolar Andrés Manjón.

Doña María Catalina Calderón Soto, del Grupo escolar Menéndez Pelayo.

Don Alejandro Casanova Pardo, del Grupo escolar Rosario de Acuña.

Doña Irene de Castro Martín, del Grupo escolar Ruiz Zorrilla.

Don Rafael Centeno Crespo, del Grupo escolar Pardo Bazán.

Don Abraham Cid Jiménez, de la Escuela unitaria Diego de León.

Doña Gregoria Collado Alonso, de Valdemoro.

Doña Teresa Díaz Fresno, de la Escuela unitaria de San Agustín, 14.

Don Antonio Díez Martínez, de Canillejas.

Doña Rosa Fernández Calleja, del Grupo escolar Leopoldo Alas.

Doña María Concepción García González, de Torreledones.

Doña Julia María García Velázquez, del Grupo escolar Marcelo Usera.

Don Dionisio Garijo Arroyo, de la Escuela unitaria 34 B.

Don Manuel González Esteire, de la Escuela unitaria 18 B.

Doña Francisca González Ramos, del Grupo escolar Jerónimo de la Quintana.

Don Aquilino Hernández Sarasa, del Grupo escolar Mesonero Romanos.

Doña Eulogia Herrera Perdices, de Robledillo de la Jara.

Doña Isabel Juan Mangas, de la Escuela de párvulos de Pacífico, 79.

Don Clarenco Maceda López, del Grupo escolar García Quejido.

Doña Sara Márquez Buezo, de San Martín de Valdeiglesias.

Doña Laura Menéndez de Castañeda, de la Escuela unitaria de San Bernardo.

Doña María Sagrario Montero Gómez, de la Escuela unitaria 51 C.

Doña María Concepción Núñez Torre, del Grupo escolar Blasco Vilatela.

Doña Celedonia Oria Murugarén, del Grupo escolar de Vascos, 12.

Doña Petra Osso Benedit, de la Escuela unitaria 40 C.

Doña Trinidad Peblos Cerezo, de la Escuela unitaria de Bolsa, 16.

Doña Pilar Pascual Alonso, de la Escuela unitaria de C. de Mora, 7.

Don Adelardo Peral Sáez, del Grupo escolar General Sanjurjo.

Doña Angela Pérez Noguera, de la Escuela unitaria 79 C.

Don Florentino Poyo Carrasco, del Grupo escolar Calvo Sotelo.

Doña Valeriana Puebla Roa, de la Escuela unitaria de Puebla, 11.

Doña Andresa Sánchez Valles, de la Escuela unitaria 34 C.

Don José María Solance Rueda, del Grupo escolar Pardo Bazán.

Doña Margarita Torrén Lara, de la Escuela unitaria 24 C.

Doña Eusidia Zalama Monje, del Grupo escolar Goya.



Doña Amparo García Jarabo, del Plan profesional.

Doña Josefa García Jarabo, del Plan profesional.

Doña Manuela García Trapero, de la graduada aneja a la Normal número 2.

Doña Margarita Gómez Guinart, del Grupo escolar Zumalacárregui.

Doña Dolores Leardy Francés, excedente.

Doña Josefa López Canivet, del Grupo escolar Lope de Vega.

Doña Asunción Luna Ríos, Maestra de Primera enseñanza.

Doña Rosario Marcos Sánchez, del Grupo escolar Eduardo Marquina.

Don Andrés Munuera Romero, de Buitrago.

Don Fermín Palau Caselles, del Grupo escolar Joaquín García Morato.

Don Manuel Parde Gayoso, del Grupo escolar Padre Poveda.

Don José María Rodríguez Muñoz, del Grupo escolar Eduardo Benot.

Doña Juana Salto Laredo, de Cenicientos.

Doña María Sánchez Arbós, del Grupo escolar Andrés Manjón.

Doña Alejandra Sánchez Sánchez, de Estremera.

Doña Isabel Tamames Ratero, de Las Rozas.

Don Cleómenes Trapero Ballesteros, del Grupo escolar Hermanos Miralles.

Vigésimo. Inhabilitación perpetua para el desempeño de Escuelas, a:

Doña Joaquina Barroso Cordero, Cursillista de 1936.

Don Joaquín Maldonado Muñoz, del Plan profesional.

Don Andrés Martín Pérez, Maestro de Primera enseñanza.

Doña Isabel Otero Novella, italiana.

Don Aurelio Torres García, Maestro de Primera enseñanza.

Don Manuel Vicente López, Maestro de Primera enseñanza.

Vigésimoprimer. Inhabilitación para continuar sus estudios, a los siguientes Alumnos:

Don Tomás García Villate, del Plan profesional.

Don Abelardo Montero Rincón, del Plan profesional.

Don Luis Pascual Fernández, del Plan profesional.

Don Emilio Rojas Navas, del Plan profesional.

Don Víctor Sanz López, del Plan profesional.

Doña María Carmen Téllez Molina, del Plan profesional.

Doña Cesárea Villanueva Gistas, del Plan profesional.

Don Vicente Zaragosi Valcárcel, del Plan profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1941.—J. Ibáñez Martín (rubricado).

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.»

Madrid, 5 de junio de 1941.—El Presidente de la Comisión D. Depuradora del Magisterio de Madrid (firmado).

(G. C.—1.986)

Por el presente edicto se cita a los Maestros Nacionales don Víctor Hernando Hernando y don Roberto García Navarro, para que en el término de diez días, a partir del siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presenten en las Oficinas de la Comisión Depuradora D. del Magisterio de Madrid, para un asunto que les interesa.

Madrid, 14 de junio de 1941.—El Presidente, Federico Acevedo.

(G. C.—2.028)

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Lozoyuela la relación de propietarios a quienes en aquel término municipal afecta la expropiación de terrenos con motivo de la construcción de la variante de la carretera nacional de Madrid a Irún, entre sus puntos kilométricos 67,048 y 68,562, se publica a continuación, a los efectos que determinan los artículos 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Las reclamaciones se presentarán, durante el plazo de quince días, ante la Alcaldía de Lozoyuela, y podrán hacerse verbalmente o por escrito, debiendo en el primer caso levantarse acta de las mismas por el Secretario, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Número	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia	Clase de fincas	NOMBRE DEL ARRENDATARIO	OBSERVACIONES
1	Luis Fernández García	Lozoyuela	Prado	Cándido Martín y Martín	Prado para pastos.
2	Agapito Martín Sanz	Madrid	Pastos	Nicolás Nogales Osgado	Idem id.
3	Alejandra Sanz Sanz	Lozoyuela	Labor	La propietaria	Sembrado de algarrobas.
4	Miguel García de Marcos	Idem	Idem	El propietario	Idem de centeno.
5	Basilio Moreno Martín	Idem	Prado	Idem	Prado para pastos.
6	Ambrosio García Pérez	Idem	Labor	Idem	Sembrado de centeno.
7	Eustaquio Sans García	Idem	Idem	Idem	Idem id.
8	Regino Villegas Hernánz	Idem	Erial	Idem	Prado para pastos.
9	Margarita Sanz Sanz	Idem	Pastos	Idem	Idem id.
10	Regino Villegas Hernánz	Idem	Idem	Idem	Idem id.
11	Julia Sanz Sanz	Idem	Prado	Idem	Idem id.
12	Laureano Hernánz Hernánz	Idem	Idem	Idem	Idem id.
13	Juliana García Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem id.
14	Flores Hernánz Pozo	Idem	Idem	Idem	Idem id.
15	Máximo Hernánz Hernánz	Idem	Idem	Idem	Idem id.
16	Severiana Fernández Hernández	Idem	Idem	Idem	Idem id.
17	Laureano Hernánz Hernánz	Idem	Idem	Idem	Idem id.
18	Gregorio Sanz del Moral	Idem	Idem	Idem	Idem id.
19	Lino Pérez Ramírez	Idem	Labor	Idem	Sembrado de centeno.
20	Juliana García Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem id.
21	Regino Villegas Hernánz	Idem	Idem	Idem	Idem de trigo.
22	Severiana Fernández Hernández	Idem	Idem	Idem	Idem de garbanzos.
23	Laureano Hernánz Hernánz	Idem	Prado	Idem	Prado para pastos.
24	Evaristo del Pozo Fernández	Madrid	Pastos	Félix Sanz Sanz	Idem id.
25	Nicasio Pérez Martín	Idem	Idem	Antonio García Sanz	Idem id.
26	Lino Pérez Ramírez	Lozoyuela	Idem	El propietario	Idem id.
27	Pablo Sanz García	Idem	Idem	Idem	Idem id.
28	Celedonio Hernánz Hernánz	Idem	Labor	Idem	Sembrado de algarrobas.
29	Vicente Pérez García	Idem	Idem	Idem	Idem id.
30	Saturnino García Hernánz	Idem	Idem	Idem	Idem id.
31	Ramón Moreno Hernánz	Idem	Idem	Miguel García Marcos	Idem de centeno.
32	Alejandro Domingo Pozo	Idem	Idem	El propietario	Idem de algarrobas.
33	Julio González García	Idem	Idem	Hermenegildo Ramírez Ramírez	Idem id.
34	Eustaquia García Pérez	Madrid	Pastos	Isidoro Peña Andrés	Prado para pastos.

Madrid, 17 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(O.—2.436)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, se ha dictado, con fecha 21 de mayo próximo pasado, sentencia recaída en los autos incidentales promovidos por doña Aurea Blanca Alvarez, en representación de su hijo me-

nor, Victoriano Calvo y Blanco, con don Victoriano Calvo y Lombardero, sobre alimentos provisionales; cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Encabezamiento

En la Villa de Madrid, a 21 de mayo de 1941.—Visto por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en juicio especial sobre alimentos provisionales, procedente del Juzgado de primera instancia número 21, de esta capital, y seguidos: como demandante, por doña Aurea Blanco

Alvarez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de esta Villa, en representación de su hijo menor, Victoriano Calvo y Blanco, la cual está representada por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño y defendida por el Letrado don Amalio Gimeno Linares; y como demandado, don Victoriano Calvo Lombardero, el cual no ha comparecido en esta Audiencia, por lo que respecto del mismo se entienden las actuaciones con los estrados del Tribunal pendientes en dicha Sala, en virtud

del recurso de revista interpuesto por la actora.

#### Parte dispositiva

#### Fallamos

Que revisando y manteniendo la sentencia dictada por la Sección segunda de la Sala de lo Civil de esta Audiencia en 21 de mayo de 1937, debemos revocar y revocamos la sentencia que en 6 de marzo de 1936 dictó el Juez de primera instancia número 21, y en su lugar, estimando la demanda deducida por doña Aurea Blanco Al-

varez, en representación de su hijo menor, Victoriano Calvo y Blanco, condenamos a don Victoriano Calvo y Lombardero a que le abone, en concepto de alimentos provisionales de su citado hijo, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, que satisfará por mensualidades anticipadas, entendiéndose esta pensión a partir de la fecha de la interposición de la demanda, con reserva de los derechos establecidos por el artículo 1.617 de la ley de Enjuiciamiento Civil; no hacemos expresa imposición de las costas de primera instancia y segunda, e imponemos las de este recurso a la demandante. Con certificación de la presente y orden, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia, a los efectos correspondientes.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará mediante edictos fijados en el sitio de costumbre y publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan de Hinojosa, Luis Jiménez, Manrique Mariscal de Gante (con rúbricas).

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente, el Magistrado don Juan de Hinojosa Ferrer, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó, y en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Ante mí, P. H., Licenciado Juan P. Bermudo (rubricado).

Lo relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original, al que, en caso necesario, me remito.

Y para que sirva de notificación en forma a referido demandado, don Victoriano Calvo Lombardero, expido la presente certificación, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por su rebeldía, que firmo y sello en Madrid, a 14 de junio de 1941.—El Oficial de Sala, José Fernández.

(G. C.—2.072)

(C.—870)

#### JUZGADO ESPECIAL DELEGADO DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

Peña (Luis de la), Abogado del Estado que fué en la Dirección General de Correos, comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado Especial, sito en el Palacio de Justicia, Audiencia Provincial, Marqués de la Ensenada, núm. 1, para declarar como testigo en el sumario que por irregularidades en los Negociados de Material de Transporte de la indicada Dirección General, se sigue por orden del Tribunal Supremo; apercibido, de no hacerlo, que le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de junio de 1941.—El Secretario Lcdo. Juan P. Bermudo.—El Juez especial (firmado).

(B.—5.922)

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

En el recurso contencioso-administrativo número 19, de 1933, que se tramita en la Secretaría del Licenciado don Alejandro Bustamante, interpuesto por don Francisco Andrés Muñoz Martín, con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, por el que resolvió el concurso para la provisión de noventa plazas de conductores de automóviles al servicio de la

Corporación, se ha acordado se haga saber al indicado recurrente que, en término de diez días, comparezca ante este Tribunal a ratificarse en el contenido de dos escritos que tiene dirigidos al mismo, apercibido de que si no lo verifica, se le tendrá por desistido y apartado de la prosecución del recurso interpuesto.

Y siendo desconocido el domicilio del expresado recurrente, don Francisco Andrés Muñoz Martín, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a 7 de junio de 1941.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—1.968)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 20

###### EDICTO

Don José Cortés López, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital,

Hago saber: Que a instancia de don Alfonso del Hoyo Fernández, mayor de edad, casado, panadero y vecino de esta capital, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Alfonso Fernández Minaya, de cuarenta y seis años, soltero, natural de Madrid, hijo de Pedro y Trinidad y vecino que fué de esta capital, con domicilio en la calle de la Ruda, perteneciente al distrito de la Inclusa, de esta capital, que desapareció el veintinueve de enero de mil novecientos dieciséis, hoy en ignorado paradero.

A los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, expido el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

P. D.,

Ricardo Alemany

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Cortés

(A.—1-1.901)

##### JUZGADO NUMERO 6

###### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez del número seis de los de esta capital, con fecha de hoy, en el expediente seguido en dicho Juzgado sobre declaración de herederos abintestato de don Casimiro Antolínez García, a instancia de don Ildefonso José Antolínez García, se anuncia por el presente la muerte sin testar del referido don Casimiro Antolínez García, de cincuenta y cinco años de edad, casado con doña Sofía Pérez Castro, empleado, hijo de Ildefonso y de Luisa, natural de Torreperogil, domiciliado en Madrid, en la calle de Fuencarral, número ochenta y seis, principal izquierda, que falleció en su referido domicilio el día once de enero de mil novecientos treinta y siete, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo, llamados doña Luisa Fernanda, don Ildefonso José y don Ramón José Antolínez García, y la viuda en cuanto a la cuota viudal que la corresponde,

llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamar dicha herencia dentro del término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

P. S.

(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Luis Vacas

(A.—1-1.964)

#### JUZGADO NUMERO 15

###### EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número quince, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo, contra don Luis Esteban Gómez, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de veinte mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

###### Finca

Una casa en construcción, situada en esta villa y su calle de Méndez Alvaro, número setenta y tres provisional, distrito del Hospital, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía. Linda: al Sur o frente, en línea de fachada de catorce metros, con la expresada calle de su situación; al Este o derecha, entrando, en línea de quince metros, con la posesión de la señora viuda de Balanza, y al Oeste o izquierda, en línea también de quince metros, y al Norte o testero, e izquierda, en línea también de quince metros, y al Norte, o testero, en línea igual a la fachada, con resto de la finca de donde se segregó el solar sobre el que se está construyendo la casa que se describe, propiedad de los señores Riaza y García. Las expresadas líneas encierran una superficie plana horizontal de doscientos diez metros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos cuatro pies y ochenta décimos de otro cuadrados, de los que se edifican en tres plantas mil cuatrocientos cuarenta y dos pies cincuenta y seis décimos de otro y en una planta unos ochocientos once pies cuarenta y cuatro décimos en crujía, y el resto del solar se destina a patio entre ambas edificaciones.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día doce de julio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de cuarenta mil pesetas, al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo base de este procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado a que concurran el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será de-

vuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario judicial,

Nicolás Cortés

(Firmado.)

(A.—1-1.966)

#### ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (Boletín Oficial núm. 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, o ante el de Primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

#### MADRID

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Eulogio Grande Arribas, vaquero, casado, vecino de Collado Villalba.

Angel Campo Pereda, vecino de Madrid.

Cayo Miguel, vecino de Madrid.

Isidoro Díez, chofer, casado, vecino de Madrid.

Leopoldo Alvarez Parrondo, de treinta y siete años, casado, industrial, vecino de Madrid.

Eusebio Carrera Suárez, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, industrial, vecino de Madrid.

Félix Gómez del Pozo, de cincuenta y dos años de edad, casado, industrial y vecino de Villalba.

Angel Rizo Ballona, casado y vecino de Madrid.

Joaquín García Allende, casado y vecino de Madrid.

Andrés Casas Martínez, de cuarenta y tres años, casado, industrial, vecino de Madrid.

Adelaida Martínez Lacaci, vecina de Madrid.

Eulogio Grande Arribas, vaquero, casado y vecino de Collado Villalba. Delfina Núñez Longo, soltera, portera y vecina de Madrid.

Solidad Pardo Jiménez, obrera, soltera y vecina de Madrid.

Felipa Brachisti Bravo, casada y vecina de Madrid.

José Escobar, aviador, vecino de Madrid.

Juan Morata Cantor, médico, vecino de Madrid.

Domingo Mármol, vecino de Madrid.

Gonzalo Zabala Lumbie, vecino de Madrid.

Francisca Triguero, soltera, peluquera y vecina de Madrid.

Emilio Huet de Villar, casado, empleado del Jardín botánico y vecino de Madrid.

Gervasio Gutiérrez Cobá, policía rojo, de cuarenta y siete años, casado, ferroviario, vecino de Madrid.

Rafael de Tapia Bujalance, empleado de la Telefónica, casado y vecino de Madrid.

Carolina Guillén Sáez, de veintiún años, viuda, sus labores y vecina de Madrid.

Cristóbal Ruiz Pulido, pintor, maestro nacional, casado y vecino de Madrid.

Eusebio López Herrero, de treinta y dos años, casado, mecánico y vecino de Madrid.

Francisco Cantos Abad, ingeniero industrial, vecino de Madrid.

Concepción García Giralde, de treinta y ocho años de edad, vecina de Madrid.

Carlos Lledó Lledó, soltero, empleado, vecino de Madrid.

Julián Sanz Martínez, empleado, vecino de Madrid.

Saturnino Hernández, vecino de Madrid.

Agustín Díaz Trigo, médico, vecino de Madrid.

Francisco Fernández, vecino de Madrid.

(G. C.—1.915, 1.916, 1.917, 1.918, 1.919, 1.920, 1.921, 1.922, 1.923, 1.924, 1.925, 1.926, 1.927, 1.928, 1.929, 1.930, 1.931, 1.932, 1.933, 1.934, 1.935, 1.936 y 1.937)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.450

Abequía Escriche (Saturnino), hijo de José y de Basilia, de veintiún años, soltero, domiciliado últimamente en la calle San Andrés, 33, se le cita para que el día 25 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 221.

(B.—5.804)

1.451

Gil (Rafael), y Talavera (Ascensión), domiciliados últimamente en la calle Lombía, 5, se les cita para que el día 25 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 205.

(B.—5.803)

1.452

Caños Lozano (Tomás), de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de Escolástico y de Luisa, se le cita para que el día 25 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 611.

(B.—5.801)

1.453

Marugán López (Santiago), hijo de Fidel y de Salustiana, de cuarenta años, casado, domiciliado últimamente en la calle de Duque de Sexto, 42, se le cita para que el día 25 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 147.

(B.—5.802)

1.454

En el juicio de faltas número 645 seguido por estafa, contra Manuel Huertas Perea y otro, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 17, el día 4 de julio próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Huertas Perea y Gonzalo Canillo Esteban, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.617)

1.455

Yelo Carrillo (Tomás), de treinta y cuatro años, hijo de Avelino y de Trinidad, que dijo habitar en la calle de Mesón de Paredes, 42, piso tercero, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, 3, piso primero, el día 5 de julio próximo a las diez horas, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 170 de orden del año actual, por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

(B.—5.781)

1.456

Siemens Paredes (Pedro), que dijo habitar en el pueblo de Canillas, comparecerá el día 5 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 116 de orden del año actual, por daños, instruido contra el mismo.

(B.—5.782)

1.457

Asprón Fernández (Tomás), de treinta y cuatro años, casado, hijo de José y Maximina, que dijo habitar en la calle de Tudescos, número 9, piso primero, comparecerá el día 5 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 170 de orden del año actual, por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

(B.—5.780)

1.458

Miguel Hernández (Rogelia de), de veinticinco años de edad, soltera, sus labores, hija de José e Inés, domiciliada últimamente en la calle de Oviedo, número 41, se la cita para que el día 5 de julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta Capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 232.

(B.—5.857)

1.459

En el juicio de faltas seguido por desobediencia y escándalo, con el número 226-41, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 7 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Marcelino González Vega, de diecinueve años, soltero, hijo de Romualdo y Lorenza, natural de Villablino (León), que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.712)

1.460

Gómez Hidalgo (Lorenza), de treinta años, casada, sus labores, de Carabanchel Bajo, y que habitó en dicho pueblo, calle de Santa Brígida, número 8; Pérez Suárez (Mariana), de cincuenta y un años, soltera, que habitó en carrera Esperanza; Hermida Cordero (Luisa), de Carabanchel Bajo; Sánchez Moreno (Remedios) y Crespo Sánchez (Asunción), ambas de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, se las cita a fin de que el día 9 de julio y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas, número 99 de 1941.

(B.—5.831)

1.461

Ruiz Acituno (Asunción), de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Consolación, natural de Doña Mencía (Córdoba), domiciliada últimamente en Cava Baja, número 28, posada, se la cita para que el día 10 de julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 117.

(B.—5.886)

1.462

En el juicio de faltas seguido por escándalo y desobediencia con el número 525, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 14 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julián Rodríguez Pérez, de cuarenta y seis años, hijo de Doroteo y Bernabea, natural de Chiloeches, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.815)

1.462 bis

En el juicio de faltas seguido por malos tratos con el número 303, de 1940, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 14 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Rubio Hernando, de treinta y un años, casada, hija de Casiano y de Irene, natural de Ledesma, que aparece como denunciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.813)

1.463

Landa Casuso (Carmen), hija de Luis y de Aquilina, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 116, segundo, comparecerá el día 14 de julio, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de

faltas por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 102, de 1941.

(B.—5.769)

1.464

En el juicio de faltas seguido por malos tratos, con el número 303, de 1940, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 14 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique Martín Ortega y Juana Díaz, que aparecen como denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.814)

1.465

González García (Manuel), hijo de María Feliciano, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, 13, primero, pensión, comparecerá el día 21 de julio, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 164, de 1941, instruido contra el mismo.

(B.—5.767)

1.466

Ferrer Morañas (Manuel), hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Oriente, número 6, comparecerá el día 28 de julio, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 136 de 1941.

(B.—5.770)

1.467

Patricio González (Carmen), hija de José y de Benita, de veintiún años, soltera, natural de Vigo (Pontevedra), se le cita para que el día 31 de julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 253.

(B.—5.858)

1.468

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas, número 16, de 1939, seguidos por escándalo, contra Mercedes Martínez Martín, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—5.810)

1.469

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas, número 566, de 1940, seguidos por lesiones, contra Alfonso Garrido Recuero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—5.637)

1.470

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas, número 234, de 1940,

seguidos por estafa, contra Eleuterio Díaz Hoyos, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.812)

1.471

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 54, de 1940, seguidos por daños, contra Antonio Calahorra, se requiere al expresado condenado, para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.833)

1.472

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 11, de 1941, seguidos por lesiones, contra Manuel Suárez Figueroa, se requiere al expresado condenado, para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.641)

1.473

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 379, de 1940, seguidos por hurto, contra Carmen Camarero Pardo, se requiere al expresado condenado, para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.638)

1.474

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 358, de 1940, seguidos por lesiones, contra Santiago Marín Santa María, se requiere al expresado condenado, para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.640)

1.475

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 559, de 1940, seguidos por estafa, contra Luis Tomé Mateo, se requiere al expresado condenado, para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta

esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.634)

1.476

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 63, de 1941, seguidos por hurto, contra José Vallejo Velilla, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.633)

1.477

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 574, de 1940, seguidos por estafa, contra Francisco Estudillo Márquez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

1.478

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 570, de 1940, seguidos por estafa, contra Antonia Román García, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado municipal número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.639)

1.479

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 331, de 1940, seguidos por hurto, contra José María Martínez Castañeira, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.631)

1.480

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 53, de 1940, seguidos por hurto, contra Pablo Canto López, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las

responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.811)

1.481

El señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 458, de 1940, seguidos por escándalo, contra Luis Navarro Pérez y otro, domiciliado últimamente en Raimundo Lulio, 14, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.499)

1.482

Pozo Barbero (Casto), hijo de Inocencio y de Brígida, natural de Segura del Toro (Cáceres), de estado soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Berrocal (Ávila), condenado por hurto en el juicio 252 de 1940, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.697)

1.483

Medina Torre (Pilar), de cincuenta años, estado viuda, hija de Rafael y de María, natural de Córdoba, domiciliada últimamente en la calle de Ercilla, número 30, se la emplaza ante este Juzgado, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, en el término de quinto día, para que comparezca a hacer efectivas las responsabilidades que la fueron impuestas en el juicio de faltas número 27 de orden del año actual y constituirse en prisión.

(B.—5.687)

1.484

García Osuna (Rafaela), de cuarenta años, casada, hija de Ricardo y Soledad, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 118, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma por hurto, bajo el número 63, de 1941.

(B.—5.771)

1.485

Navarro Arjona (Luciano), de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Juan y de Fernanda, natural de Madrid, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 9, actualmente en ignorado paradero, se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas en el juicio número 413, de 1940.

(B.—5.590)

1.486

Jiménez González (Francisca), de treinta años, casada, sus labores, hija de Celedonio y Carmen, natural de Granada, que dijo vivir en la plaza del Duque de Alba, número 2, y López Berenguer (Laura), de treinta y tres años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Juana, natural de Cartagena (Murcia), que dijo vivir en la plaza del Duque de Alba, número 2, y cuyos actuales

domicilios se ignoran, comparecerán dentro del término de quinto día ante el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades a que han sido condenadas en el juicio de faltas seguido contra las mismas, bajo el número 524, de 1940, por desobediencia.

(B.—5.768)

1.487

Cerdán Hernández (Dolores), de treinta y ocho años, soltera, mendiga, hija de Adolfo y Nicolasa, que habitó en la calle de Embajadores, número 63; Sanz García (Victoria), de treinta años, soltera, mendiga, que habitó en la calle del Amparo, número 47, y actualmente en ignorado paradero, se las cita a fin de que el día 9 de julio y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso segundo, para celebrar juicio de faltas número 116, de 1941.

(B.—5.830)

1.488

Raúl Jiménez (José), de treinta y seis años, casado, vendedor, y Jiménez Muñoz (Rosario), de veintitrés años, casada, domiciliados ambos últimamente en la calle de Arriaza, número 18, y actualmente en ignorado paradero, se les cita a fin de que el día 9 de julio y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso segundo, para celebrar juicio de faltas número 121, de 1941.

(B.—5.832)

1.489

Villegas Alvarez (Enrique), de cuarenta y seis años, casado, albañil, hijo de Francisco y Enriqueta, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Camino Villaverde, 28, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 25 de junio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, para celebrar juicio de faltas número 169-941, por escándalo.

(B.—5.847)

1.490

Camarero Sáinz (Vicente), domiciliado últimamente en Callejón de Tudescos, número 6, comparecerá el día 12 de julio próximo, a las diez horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 105 de orden del año actual, instruido contra el mismo y otro.

(B.—5.679)

1.491

García López (Faustino), de veintisiete años, estado casado, profesión metalúrgico, hijo de Cristóbal y de Sebastiana, natural de Madrid, que tuvo últimamente su domicilio en la calle de la Caridad, número 36, bajo; por el presente se le cita y emplaza a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a hacer efectivas el total de las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 429 de orden del año anterior y constituirse en prisión.

(B.—5.688)

1.492

Torreblanca Gil (María), de veintisiete años, soltera, sus labores, que tuvo su domicilio en la calle de San Carlos, 15, comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado municipal número 4 de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, 3,

a hacer efectivas las costas del juicio de faltas, número 22, de 1941, a que ha sido condenada por sentencia firme.

(B.—5.551)

1.493

Alvarez Bravo (Carmen), de veintidos años, soltera, sus labores, que tuvo su domicilio en la calle del Amparo, 39, comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado municipal número 4, de esta Capital, sito en la calle de Santa Catalina, 3, a hacer efectivas las costas del juicio de faltas número 22, de 1941, por lesiones, a que ha sido condenada por sentencia firme.

(B.—5.550)

1.494

Laina Torres (Martín), de dieciséis años, hijo de José y de María, soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en Hernani, 25, y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, 3, con el fin de satisfacer las responsabilidades causadas y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por hurto, bajo el núm. 12, de 1941.

(B.—5.509)

1.495

Don Juan José Manero Carratalá, accidentalmente Juez de instrucción número 2, de Alicante.

Por el presente edicto y en cumplimiento de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 130, de 1941, por el delito de suicidio de Manuel Pardo del Pozo, de cincuenta y cinco años, soltero, natural de Madrid, que fué hallado muerto en la madrugada del día 20 del actual en uno de los calabozos del Castillo de Santa Bárbara, de esta ciudad, donde se encuentran reclusos los mendigos, se llama y cita en comparecencia ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en dicho sumario, a los parientes más cercanos de dicho interfecto.

(B.—5.800)

1.496

Madurgo Aróstegui (Juan), de unos veinte años, estatura 1,60 metros, pelo castaño oscuro, delgado, que habita en Tarancón, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de prestar declaración en el sumario por hurto a Rafael Martín Noguer, núm. 137, de 1941.

(B.—5.616)

1.497

Uriarte Galindo (Ignacio), natural de Puebla (México), hijo de Ignacio y de Guadalupe, de treinta y dos años de edad, casado, ingeniero químico, domiciliado en esta capital, calle de Postas, número 1, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido por hurto, bajo el número 171, de 1941, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo ofrecimiento se le hace, desde luego, por medio del presente edicto.

(B.—5.601)

1.498

Ortega (Domingo), domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital (Secretaría vacante), al objeto de declarar en el sumario que se instruye por delito de hurto de un corte de traje de su propiedad, a Antonio Huedo de los Pouves, y para hacerle el ofrecimiento de causa del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.568)

1.499

Por el presente se cita a Graciano Cueto Martínez, natural de Ribadesella (Asturias), domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, número 9, piso principal, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de hacerle saber que en el sumario que se le siguió con el número 95, del año 1940, por delito de lesiones, se ha dictado por la Superioridad auto sobreyendo provisionalmente en dicha causa y dejando sin efecto el procesamiento en la misma, contra él dictado.

(B.—5.699)

1.500

Por el presente se cita a José Huidobro Gómez, de cuarenta y dos años, soltero, natural de Bureba, domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 6, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, 1 (Secretaría vacante), al objeto de practicar diligencias en el sumario 373 de 1935, por lesiones.

(B.—5.798)

1.501

Por el presente se cita al remitente y consignatario de la expedición g. v. 8.041, apellidados Solano y J. M. Andrés, y la que venía de León a Madrid, conteniendo un paquete de ortopedia de dos kilos, al objeto de que dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa determinado por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario seguido por hurto de mercancías en la estación del Norte, con el número 65 del corriente año.

(B.—5.674)

1.502

Cuartero Soriano (Juan), de veintiocho años, casado, jornalero, natural de Aranjuez, hijo de Juan y de Dolores, que ha vivido en la calle de Pontevedra, número 5, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue por hurto, con el número 269, de 1941.

(B.—5.797)

1.593

Pérez López (Mariano), de profesión carrero, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de prestar declaración en el

sumario número 36, de 1941, por hurto a Juan Muñoz San Pablo.

(B.—5.653)

1.504

Mendoza Gayo (José), de veintisiete años, soltero, estudiante, que vivió en Santander y últimamente en Madrid, desconociéndose su paradero, comparecerá, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario número 180, de 1941, por hurto.

(B.—5.702)

1.505

Desconocido.—Se cita a una mujer, de quien se ignoran sus circunstancias, que en uno de los días del 10 al 20 de abril de 1941, y en la Estación del Norte de Madrid, hizo entrega de un cerdo, pequeño y vivo, para que fuera sacado del recinto de aquella Estación, a un individuo, que desapareció con el cerdo, y vendió más tarde, a fin de que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 253, de 1941.

(B.—5.553)

1.506

Se cita a los parientes de María Nieto Rubio, que falleció el día 3 de febrero de 1941, en el paseo de Extremadura, número 150, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 7, al objeto de prestar declaración en el sumario número 78, de 1941, que se sigue por muerte de dicha individuo, y ser instruidos de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.796)

1.507

Chacón Moreno (Alfredo), que prestó servicios de chofer en el Garaje, Conde de Aranda, número 15, de don Joaquín del Pozo, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario número 42, de 1941, por hurto.

(B.—5.845)

#### COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

Venta núm. 36.—Turismos

Esta Comisión pone en venta setenta vehículos de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

La relación del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo los vehículos, aparcados en el Campo de Canillejas.

La venta tendrá lugar el próximo día 4 de julio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 19 de junio de 1941.

(O.—2.246)

#### COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

Venta núm. 37.—Repuestos

Esta Comisión pone en venta discos de rueda, usados, de distintas marcas, divididos en siete lotes.

Las relaciones del material citado con detalle de clases y precios mínimos, a partir de los cuales se admitirán ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de la Estrella (Colonia del Retiro).

La venta tendrá lugar el próximo día 4 de julio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 19 de junio de 1941.

(O.—2.247)

#### COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

ANUNCIO

Necesitando esta Comandancia adquirir el material de oficina y dibujo, según sus necesidades, para el segundo semestre del presente año, se anuncia concurso para que los señores comerciantes e industriales que lo deseen puedan presentar ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañado de cédula personal y del último recibo de la Contribución Industrial, dirigido al señor Teniente Coronel Ingeniero del Detall (paseo de Ramón y Cajal, número 5, quinta planta), cualquier día laborable, de diez a trece.

El plazo de admisión termina el 30 del corriente.

Clasificado en tres lotes: Material de oficina, impresos y material de dibujo. Estos, con sus cantidades correspondientes y modelos, se reflejan en el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las Oficinas del detall de la misma, los días laborables, desde el 20 al 30 del corriente mes y horas de nueve a trece y de quince treinta a dieciocho treinta.

Madrid, 18 de junio de 1941.—El Coronel Ingeniero Comandante (firmado).

(O.—2.244)

#### AVISO

Doña María de Amparo Fuentes Ongora, propietaria del establecimiento de perfumería sito en la calle de San Bartolomé, número 5, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Milagros Portela Audet.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1.965)

IMPRESA PROVINCIAL.  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELEFONO 53202